



MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL: MA-LPN-14-2013

Contratación de los Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos del Mercado Central de Mayoristas de Santo Domingo.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012), se hace de público conocimiento la presente CIRCULAR DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES, del indicado proceso de licitación.

ENMIENDA

Se modifican el numeral 5, 6, 7 y 9 del Artículo 2.5 del Pliego de Condiciones Específicas (Cronograma de Licitación), para que diga:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuestas Económicas.	La recepción será el viernes 20 de septiembre de 2013 desde las 10:00 a.m., hasta las 2:00 p.m., y la apertura a las 3:00 p.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de Ofertas Técnicas y Económicas "Sobres A y B" y Homologación de Muestras, si procede.	Desde el 20 de septiembre al 17 de octubre de 2013

7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Desde el día 20 al 26 de septiembre de 2013
8. Período de Ponderación de Subsanciones	Hasta el día 07 de octubre de 2013
9. Adjudicación	Viernes 18 de octubre de 2013
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

RESPUESTAS A CONSULTAS

Pregunta 1: ¿Si la empresa no cumple con los años mínimos de experiencia requeridos en el criterio 3.4. del pliego de condiciones específicas, cómo nos afectaría en nuestra oferta técnica?

El no cumplimiento por parte del oferente de este requisito lo descalifica. Las empresas que no cumplan con este criterio de evaluación pueden presentarse en consorcio con otras personas físicas o jurídicas que sí tengan los años de experiencia requeridos.

Pregunta 2: ¿En el punto 3.5 del pliego de condiciones específicas, sobre los criterios de calificación, como se obtienen los 50 puntos de la oferta técnica y cómo se evaluará la oferta económica?

La obtención de los 50 puntos de la oferta técnica está desglosada en el punto 3.5. del pliego de condiciones específicas. La oferta económica se evaluará conforme está descrito en el punto 3.9 del pliego de condiciones específicas bajo el criterio de “mejor precio ofertado”. Tomando en cuenta que sólo se evaluarán las ofertas económicas de los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan alcanzado una calificación igual o superior a 35/50, la asignación de los 50 puntos de la oferta económica se hará a aquel oferente evaluado que haya presentado la oferta más baja. A los restantes oferentes se les asigna la puntuación a prorrata, utilizando la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

- Pi = Puntaje de la Propuesta Económica
- Oi = Propuesta Económica
- Om = Propuesta Económica más baja
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

Pregunta 3: Sobre el alcance del proyecto, ¿el mismo es sólo de limpieza y gestión?

Sí, sólo para los servicios de limpieza y gestión de residuos del Mercado Central de Mayoristas de Santo Domingo.

Pregunta 4: ¿La propuesta debe ser elaborada de acuerdo al sistema de autocontrol?

Conforme está explicado en los términos de referencia, se considera que lo recomendable sería desarrollar un sistema equivalente a un SISTEMA DE AUTOCONTROL. Sin embargo, esto es recomendable pero no obligatorio.

Pregunta 5: ¿Quién estará a cargo del control de plagas y los vectores?

Los servicios de control de plagas y vectores de enfermedades están a cargo de otra empresa.

Pregunta 6: ¿El anticipo del 10% del valor del contrato será descontado en las facturas de los estados de pago sucesivos?

Sí, será descontado de los pagos sucesivos del contrato a suscribir con el oferente que resulte adjudicatario.

Pregunta 7: ¿Qué unidad de medida se debe utilizar para presentar la oferta económica en el formulario SNCC.F.033, precio por toneladas o un valor a suma alzada mensual?

Los oferentes pueden hacer sus ofertas económicas usando la unidad de medida que deseen, siempre que las cantidades cotizadas de dichas unidades de medida sean compatibles con las cifras indicadas en el punto 6.6. de los términos de referencia.

Pregunta 8: El requisito 3) del punto 2.18 del pliego de condiciones específicas, referido a los "Antecedentes", ¿qué tipo de documentos componen esta partida específicamente?

Usualmente un documento resumen de los antecedentes de la empresa en la prestación de este tipo de servicios.

Pregunta 9: El punto 3.4. del pliego de condiciones específicas, referido a los criterios de evaluación, que exige experiencia mínima de 3 años y referencia escrita mínima de 5 clientes, ¿Existe algún formato para este tipo de referencias?

No existe un formato para este tipo de referencias.

Pregunta 10: ¿La administración del Mercado Central de Mayoristas dispondrá de algún sector bodega u otro que permita el almacenamiento de los equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de las labores de limpieza?

El mercado tiene almacenes y espacios disponibles donde se podrían almacenar los equipos y herramientas para el desarrollo de las labores de limpieza, pero en este caso habría que negociar la prestación de tales servicios con la administración del mercado.

Pregunta 11: ¿Cuál es el período de duración de este contrato? ¿Existe ampliación a este contrato contemplada y por cuánto tiempo?

La duración del contrato será de 36 meses. Conforme a la legislación nacional la administración puede acordar ampliaciones y modificaciones al contrato original.

Pregunta 12: ¿Existe la opción de adjudicar por separado los servicios de limpieza y aseo, por un lado, y los de traslado de residuos por otro?

No, no existe esta posibilidad.

Pregunta 13: ¿Cómo se podría hacer la limpieza de los servicios higiénicos dos veces al día, tomando en cuenta los horarios de operación del mercado?

Haciendo una en horario diurno y otra en horario nocturno.

Pregunta 14: ¿Se puede cotizar en la oferta económica los levantamientos de los compactadores por unidad o una sumatoria pronosticada de los levantamientos por mes?

Los oferentes pueden hacer sus ofertas económicas usando la unidad de medida que deseen, siempre que las cantidades cotizadas de dichas unidades de medida sean compatibles con las cifras indicadas en el punto 6.6. de los términos de referencia.

Pregunta 15: La compactadora requerida en los términos de referencia es del 30 toneladas, ¿se refiere a una de 30 yardas cúbicas?

No, la capacidad elegida del compactador es de 20 toneladas, según el punto 6.6. de los términos de referencia.

Pregunta 16: ¿Cuál es el uso principal del montacargas (carretilla elevadora eléctrica)?

El uso principal es la movilización de los contenedores individuales de basura, así como su traslado al final de la jornada a uno de los compactadores.

Pregunta 17: En el acápite R de los términos de referencia (descripción orientativa de las tareas de limpieza) se menciona el suministro de los baños (papel, jabón líquido y otros), ¿esto lo va a proporcionar el Merca Santo Domingo o la empresa contratista?

En principio los oferentes deben cotizar e incluir en sus ofertas el suministro de los baños. Sin embargo, la administración del Merca Santo Domingo se reserva el derecho de excluir dichos suministros del contrato y efectuarlos por cuenta propia.

**Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSc.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**